

ACUERDO DEL TRIBUNAL N° 2 QUE HA DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL TURNO LIBRE / DISCAPACIDAD DEL GRUPO II DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA / ESPECIALIDAD ATS / DUE CONVOCADA POR ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2013 (DOE n° 249, de 30 de diciembre)

El Tribunal de Selección n° 2 nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 (D.O.E. n° 249, de 30 de diciembre), para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo II de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la prueba objetiva de la fase de oposición para la realización del segundo ejercicio de la prueba objetiva de la fase de oposición, consistente en resolver uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal de Selección.

Este segundo ejercicio tendrá lugar el **sábado, día 11 de marzo de 2017, en el Centro Universitario de Mérida, sita en Avda. Santa Teresa de Jornet, 38, de Mérida (Badajoz), a las 10:00 horas.**

SEGUNDO: Para la realización de la prueba los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

TERCERO: Para esta segunda fase del ejercicio se exigirá la normativa vigente el día de la publicación del presente Acuerdo.

CUARTO: Dar traslado a la Dirección General de la Función Pública del presente Acuerdo.

En Mérida 14 de febrero de 2017

El Presidente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

Fdo. Pedro L. Martín Yelmo

Fdo. Pilar Noriega Parra

